



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 12 AGO 2026

003715

2025-5-3-0002555

VISTO: la Resolución Ministerial N° 2936, de 4 de marzo de 2026, que autorizó el llamado a concurso para proveer 1 (un) cargo vacante Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo III", Serie "Administrativo" y 3 (tres) cargos vacantes Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo VIII", Serie "Administrativo", a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente;

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva el orden de prelación resultante (Llamado N° 0020/2026 de Uruguay Concursa);

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su fallo final;

LB/RH/A-DG

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, el Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022, y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º) Homologar el fallo del Tribunal de Concurso para la designación de 1 (un) cargo vacante Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo III", Serie "Administrativo" y 3 (tres) cargos vacantes Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo VIII", Serie "Administrativo", bajo la modalidad de Provisorio, a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", según Acta N° 7- Fallo Final de 17 de julio de 2026 y Acta N° 7 – Complementaria Fallo Final de 21 de julio de 2026.

2º) Otorgar vigencia del orden de prelación resultante por 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de la presente Resolución.

3º) Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la División Recursos Humanos de la Dirección General de Secretaría y a la Auditoría

Interna de la Nación. Cumplido, pase a la Auditoría Interna de la Nación a sus efectos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Oddone', written in a cursive style.

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas